

N/Rfa.	S/Rfa.
Expte. 28-18	
UNIDAD:	
Servicio de Contratación.	
ASUNTO:	
Solicitud justificación baja temeraria	

DESTINATARIOS: Urdema, S.A., Osepsa, S.A., UTE Pyco-Urdinter, Ferrovial Agromán, S.A., Construcciones Uorconf, S.L., Avance y Desarrollo de Obras, S.L., UTE Sánchez Lago, S.L. - Eneas Servicios Integrales, S.A. y Construcciones Urdecon, S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 159.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, y encontrándose las ofertas presentadas por esas empresas a la licitación del contrato S"COLECTORES DE SANEAMIENTO DEL CENTRO URBANO DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA)", en situación de valor anormal o desproporcionado por aplicación de los βρατάmetros fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, les comunico que gdeberán aportar en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano (Registro) de esta Consejería, la documentación que estimen pertinente, justificativa de la baja efectuada, steniendo para ello **cinco días hábiles a contar <u>desde la fecha del envío</u>, teniendo en cuenta** gue este mismo día también se ha publicado el cálculo de dichas bajas en el perfil de contratante. El plazo de octubre de 2018. contratante. El plazo para presentar la justificación finaliza a las 14:00 horas del lunes 8

(Documento firmado electrónicamente al margen) EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACION

